



BASES REGIONALES AUXILIARES DE EDUCACION DEL PERU
SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO
REGISTRO N°007-2024-DPSC-DRTPE-PUNO



**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

Ilave, 24 de julio de 2024

OFICIO N° 014 - 2024- SINAEP

SEÑOR : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO- ILAVE

ASUNTO : HAGO EL ALCANCE DDE LA NOMINA AFILIADOS DE LOS AUXILIARES DE EDUCACIA
DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO.

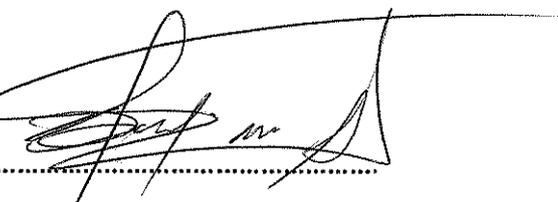
REF. OF.N° 648-2024-ME/DREP-DUGELEC/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, luego para hacer de su conocimiento al oficio de la referencia por lo que cumpla en designar a dos representantes de este gremio sindical, como también remito el padrón oficial de los docentes AUXILIARES DE EDUCACION y al mismo tiempo una declaración jurada de la veracidad y una copia del ROSSP vigente.

Sin otro particular aprovechamos, la ocasión para expresarle los sentimientos de mí especial consideración y estima personal, agradezco de antemano su atención.

Atentamente.




PROF. JOSE PONGO SILVA
01836172
SECRETARIO GENERAL



BASES REGIONALES AUXILIARES DE EDUCACION DEL PERU
SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO
REGISTRO N°007-2024-DPSC-DRTPE-PUNO



PADRON DE AFILIADOS DEL SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PONGO SILVA JOSE	01836172
2	YANA SALLUCA MARLENY	40320908
3	MAQUERA QUENAYA BETSY	44002981
4	COTRADO COTRADO NELIDA	40024200
5	COTRADO MAQUERA DIONICIO	01783512
6	PARI MAQUERA RUBEN	01888511
7	ATENCIO MAQUERA MARIA DORA	42154299
8	AYUNTA CCALLO LUIS	01855972
9	QUISPE LUPACA EDWEER	80437640
10	APAZA QUISPE MARIA ESTHER	01242112
11	COTRADO CAÑI ADOLFO	01263478
12	FLORES QUISPE NILSON	42602099
13	MAMANI CONDORI YANET YENY	01888929
14	URURI PACCO HERMELINDA	40129489
15	INQUILLA SANTOS ALBERTO	01782306
16	CONDORI CERVANTES DOMINGA	00510688
17	CCALLI CHINO ROBERTO	80417396
18	QUISPE CHARCA JOAQUIN	01875246
19	ADUVIRI JALANOCA EDWIN EFRAIN	01889081
20	FLORES CCAMA SOFIA	01872588
21	LAURA AROCUTIPA EFRAIN	01865196



BASES REGIONALES AUXILIARES DE EDUCACION DEL PERU
SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO
REGISTRO N°007-2024-DPSC-DRTPE-PUNO



22	AROCUTIPA CHATA VICTOR	42749489
23	CONDORI CONDORI VICTORIA	41679106
24	ESPINOZA ESPINOZA FRANCISCA	42626697
25	CONDORI MAMANI RUBEN	01797795
26	LIMACHI BAILON BELTRAN	01277817
27	SARDON FLORES PEDRO MAGUIN	01790699
28	RAMOS HUARICALLO CLAUDIO ALONSO	01865153
29	MACHACA ARIAS ALBERTO LEOPOLDO	01784384
30	OLIVERA TAPIA VILMA	01232451
31	PILCO FLORES ROGELIO	00520693
32	URBINA MACHACA PEDRO	01317180
33	MACHACA MAQUERA ROGER	01852933
34	QUISPE MAQUERA ALIPIO	01781891
35	YUPANQUI CUTIPA ARMANDO	01874221
36	FLORES ORTEGA ELMER	80157683
37	MAQUERA VILCA ROGELIO	01891893
38	MAQUERA MAQUERA SARA RUBELA	01874548
39	MAQUERA LUPACA WILINTON	01875331
40	MARON HUANACUNI RUTH	40113624



PROF. JOSE PONGO SILVA
SEJ. GRAL DE AUX EDUC



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

DECLARACIÓN JURADA

Yo, José PONGO SILVA, identificado con DNI N° 01836172, en calidad de Secretario General de organización sindical de Auxiliares de Educación de la Prov. EL COLLAO -Jlave, con domicilio en Jr. Sucre #612 del Distrito de Jlave de la Provincia de EL COLLAO del Departamento de de Puno.

Que, al amparo del Principio de presunción de veracidad², establecido en el numeral 1.7. del Artículo IV, del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO. Lo siguiente:

1. Que la organización sindical SINAEFC cuenta con ROSSP vigente;
2. Que el padrón adjuntado en digital en formato Excel, corresponde a la totalidad de afiliados activos de la Organización Sindical SINAEFC contenido en el padrón físico.

En señal de conformidad, suscribo la presente declaración jurada; asumiendo responsabilidad Administrativa, Civil y Penal, en caso corresponda; sujetándome a la fiscalización posterior de lo expresado, de acuerdo al Principio de Privilegio de Controles Posteriores contemplado numeral 1.16³ del artículo IV del Título Preliminar del Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Firma y Sello



[Handwritten signature]
Prof. José Pongo Silva
DNI 01836172
Secretario General

² 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

³ 1.16 Principio de privilegio de controles posteriores.- La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0504975 CLAVE: 3682DA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ 2024



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RENOVACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EN EL ROSSP

REGISTRO N° 007-2024-DPSC-DRTPE-PUNO

EXPEDIENTE N° 007-2013-DPSC-DRTPE-PUNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI.
SECRETARIO GENERAL	PONGO SILVA JOSE	01836172
SUB SECRETARIO GENERAL	YANA SALLUCA MARLENY	40320908
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ATENCIO MAQUERA MARIA DORA	42154299
SECRETARIO DE ECONOMIA	MAQUERA QUENTA BETZY	44002981
SECRETARIO DE DEFENSA	COTRADO COTRADO NELIDA	40024200
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN	COTRADO MAQUERA DIONICIO	01783512
SECRETARIO DE ACTAS Y ACHIVOS	PARI MAQUERA RUBEN	01888511
SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA	AYUNTA CALLO LUIS	01855972
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	QUISPE LUPACA EDWER	80437640
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	APAZA QUISPE MARIA ESTHER	01242112
SECRET. DE AUXILIARES CONTRATADOS	COTRADO CAÑI ADOLFO	01263478
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL	FLORES QUISPE NILSON	42602099

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 003-2004-TR; se deja constancia de renovación de la Junta Directiva del "SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO (SINAEEC)"; para el periodo de 10 de junio 2023 al 09 de junio 2025, en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, a cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno.

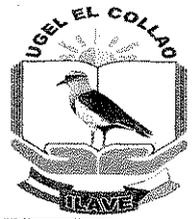
Puno, 15 de abril de 2024.



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - PUNO

Abog. Alex Marco Barrientos Ramos

DIRECTOR (a) DE PREVENCIÓN Y
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Ilave, 28 de Mayo de 2024

OFICIO N° 012 - 2024- SINAEPec

SEÑOR (ra) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ASUNTO : ACREDITAMOS COMO REPRESENTANTES DE LOS AUXILIARES DE EDUCACION DE
LA PROVINCIA DE EL COLLAO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, luego para poner de su conocimiento sobre La propuesta quienes integraran en las comisiones como son reasignaciones y contrato de los Auxiliares de Educación de la Provincia de el Collao, se asigna a las siguientes representantes;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	IIEE
1	Prof. PONGO SILVA JOSE	01836172	Secretario General	José Carlos Mariátegui
2	Prof. COTRADO MAQUERA DIONICIO	01783512	Sect. comunicación	Nstra. Sra. del Carmen

Sin otro particular provecho, la ocasión para expresarle los sentimientos de mí especial consideración y estima personal, agradezco de antemano su atención.

Atentamente.



PROF. JOSE PONGO SILVA
01836172
SECRETARIO GENERAL